

EXP-UNC:0062217/2015

Córdoba, 18 DIC 2015

VISTO:

La solicitud de asignación de funciones docentes en el Curso de Nivelación elevada por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Gabriela Aguirre con funciones asignadas mediante Resolución N° 670/2015 ha notificado que no tomará posesión.

Que el Director Disciplinar del Departamento de Teatro propone asignar las funciones a la Lic. Ivana Altamirano, quien se desempeña en el Programa de Apoyo al Egreso edición 2015, y se ha prestado servicios como Profesora Adjunta en la cátedra de Dinámica de Grupos Aplicada II.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Asignar funciones de profesor asistente, con quince horas semanales desde el 1° de febrero al 15 de marzo de 2016, en los Cursos de Nivelación del Departamento Académico de Teatro a la Lic. Ivana Verónica Altamirano, legajo N° 47.348.

ARTÍCULO 2°: Abonar las funciones asignadas en el artículo anterior con una retribución única (Código 123) de un monto bruto mensual de \$ 4.550 (pesos cuatro mil quinientos cincuenta) con fondos provenientes de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°: Dejar sin efecto las funciones y retribuciones asignadas mediante Resolución N° 670/2015 a la Lic. Gabriela Aguirre, legajo N° 47.973.

ARTÍCULO 4°: La docente mencionada deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos y concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días.

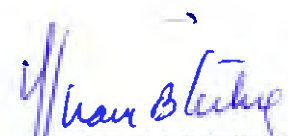
ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamentos Académicos citado, a Secretaría Académica y al Departamento de Personal y sueldos. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°
cbp

697


Dra. Clarisa Pedrotti
Secretaría de Posgrado
Facultad de Artes - UNC




Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba